

# CURADOR URBANO PRIMERO PEREIRA

RADICACION No. 170326  
ESTRATO 2  
SOLITUD MODIFICACION

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN LICENCIA URBANÍSTICA N° 000207. MODALIDAD URBANIZACION

(Modificación Licencia Urbanística N° 000108 de Urbanización de  
Diciembre 16 del 2015)

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

### CONSIDERANDO

- A. Que JULIAN SANCHEZ PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.255.810, en calidad del primer suplente del gerente de la sociedad CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A., con Nit. N° 800.161.633-4, solicitó modificación de la Licencia Urbanística 000108 de Urbanización de fecha Diciembre 16 del 2015, del proyecto de Vivienda de Interés Social "ENTREVERDE" CONJUNTO CERRADO.
- B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

### RESUELVE

- Artículo 1° Modificar la Licencia Urbanística 000108 de Urbanización de fecha Diciembre 16 del 2015, del proyecto Vivienda de Interés Social "ENTREVERDE" CONJUNTO CERRADO, ubicado en los 2.500 LOTES URBANIZACIÓN HACIENDA CUBA, identificado con la Ficha Catastral N° 00-04-00-00-0001-1842-0-00-00-0000 (LOTE 27 SECTOR VDA SAN JOAQUIN), con Matricula Inmobiliaria N° 290-210721, en el sentido que se modifica la distribución de la Zona Social del proyecto,
- Artículo 2° Que los artículos de la Licencia Urbanística 000108 de Urbanización de fecha Diciembre 16 del 2015, siguen vigentes
- Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Julio 26 de 2017

  
ORLANDO BEDOYA GIRALDO  
Curador Urbano Primero



# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

### CERTIFICA QUE:

La Resolución de Modificación N° 000207 de Julio 26 de 2017, que modifica la Licencia Urbanística N° 000108 de Urbanización de Diciembre 16 del 2015, para el proyecto Vivienda de Interés Social "ENTREVERDE" CONJUNTO CERRADO, ubicado en los 2.500 LOTES URBANIZACIÓN HACIENDA CUBA, identificado con la Ficha Catastral N° 00-04-00-00-0001-1842-0-00-00-0000 (LOTE 27 SECTOR VDA SAN JOAQUIN), con Matricula Inmobiliaria N° 290-210721, tiene como fecha de ejecutoria el día 23 de Agosto de 2017, de acuerdo a los términos establecidos en el Decreto 1469 de 2010 y el Decreto 1077 de 2015.

Dado en Pereira a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2017

  
ORLANDO BEDOYA GIRALDO  
Curador Urbano 1.



Curador Orlando Bedoya G.  
CC. Alcides Arevalo Local 307 Tel: 3354513 - 3359704  
[www.curaduria1pereira.com](http://www.curaduria1pereira.com)

